

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°41/2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Lic. Carlos Paisan – Suplente (en reemplazo de José Luis Corrochano, miembro titular, por encontrarse excluido por estar vinculado al proceso licitatorio)

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-31419504-APN-SSG#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 14/2022

**Modalidad:** Llave en Mano.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “REACONDICIONAMIENTO DE LA FARMACIA IOSFA SANTA ROSA”

**1. ANTECEDENTES**

La Unidad de Obra e Infraestructura, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 02/2022 solicita “REACONDICIONAMIENTO DE LA FARMACIA IOSFA SANTA ROSA”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022002223, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL CON

00/100 (\$10.700.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales, mediante ME-2022-47100395-APN-SCYBP#IOSFA procedió a informar que el inmueble donde se encuentra alojada la Farmacia IOSFA Santa Rosa se encontraría ocupado por el IOSFA, asignado en uso por Resolución 1080/2021 Anexo I orden 28.

Que mediante ME-2022-60676768-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad Obras e Infraestructura, verificar la Memoria Descriptiva, y adecuarla a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones, cumplimentado por aquella por CD-2022-66544220-APN-SSG#IOSFA

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 5, Memoria Descriptiva Nro 01/2022, Apéndices 1 al 4 y Planos (IF-2022-70749249-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-91375981-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete y formuló observaciones que fueron subsanadas mediante IF-2022-92505019-APN-SCC#IOSFA, por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-94557516-APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la competencia que la RESFC -2021-20-APN-D#IOSFA Anexo 1 otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-47-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la

Licitación Pública Expediente Nro. EX-2022-31419504 -APN-SSG#IOSFA, para el “Reacondicionamiento de la Farmacia IOSFA Santa Rosa”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 14 y 15 de Septiembre 2022.

**Resultado del Acto de Apertura:** A los 30 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-106152715-APN-SCC#IOSFA). Se presento UNA (1) oferta correspondiente:

GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Obra e Infraestructura, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en CD-2022-106433004-APN-SSG#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.

De Conformidad a la Memoria Descriptiva Nro. 01-22 de la Licitación Pública N°14/2022 Apendice 2, y efectuando un análisis de la documental acompañada por la Firma N° 1. GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A. surge que la misma ha dado cumplimiento con la totalidad de los recaudos solicitados por esta Unidad requirente.

**Informe Administrativo:** conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.: CUMPLE con lo requerido.

### **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-El oferente GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A., NO posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-106156035-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-105644735-APN-SCC#IOSFA:

1	GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.	04-10-2022	R-PROV
---	---------------------------------	------------	--------

**2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A., NO registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-106156035-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón de la oferta CD-2022-106154206-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 02/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**ORDEN DE MERITO**

**4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:**

- Oferente **N°1 GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.** para el renglón 1 por el importe total de PESOS DOCE MILLONES CON 00/100 (\$12.000.000,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro. 02/2022.

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.
- c) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

**6 notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 11 de octubre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°41-2022 (LU14-2022)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.